

DIPUTADOS SE ADELANTAN

Inicia proceso para elegir 4 consejeros electorales

A partir del 9 de enero arranca la inscripción de aspirantes a ocupar el cargo, de 2023 a 2032

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La Cámara de Diputados se anticipó y arrancó formalmente ayer el proceso de selección de los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Aunque en años anteriores comenzaban los trabajos hasta enero, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) acordó ya la integración de los siete integrantes del Comité Técnico de Evaluación desde este jueves 15 de diciembre —tres de la Jucopo, dos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y dos de la Comisión Nacional de los Derechos Humana-



Los tiempos. Este jueves es la fecha límite para que la CNDH y el Inai designen a sus representantes en el Comité de Evaluación de los perfiles para llegar al órgano electoral.

Rendir protesta. A más tardar, los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral deben ser nombrados y tomar posesión el próximo 3 de abril.

nos— y emitió la convocatoria para el registro de aspirantes.

El proceso iniciará con la integración del Comité Técnico de Evaluación (15 de diciembre), registro de aspirantes y entrega de documentación (del 9 al 20 de enero), revi-

sión de requisitos y documentación (del 23 al 30 de enero), evaluación de los perfiles en el comité, cierre de lista definitiva de aspirantes (el 31 de enero), examen de conocimientos, entrevistas a los más altos promedios y elaboración de la lista final integradas en cuatro quintetas que serán entregadas a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (en fecha máxima del 22 de marzo).

A más tardar el 27 de marzo de 2023, la Jucopo notificará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados su acuerdo para la propuesta de designación de cuatro consejeras y consejeros del Consejo General del INE, para que se someta en la siguiente sesión ordinaria a la aprobación del pleno de la cámara.

En caso de que las propuestas remitidas no alcanzaran la mayoría calificada, serán devueltas a la Jucopo a efecto de que genere los consensos necesarios para que el pleno de la cámara pueda elegir a las y los consejeros.

En caso de que vencido el 28 de marzo de 2023 no se produzca la notificación referida o de que las propuestas no alcancen la votación calificada de las dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno, la Mesa Directiva de la cámara convocará a sesión a celebrarse el 30 de marzo de 2023, en la que se realizará la elección mediante insaculación.

De no realizarse la insaculación, la Mesa Directiva remitirá de inmediato al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación las listas conformadas por el Comité Técnico de Evaluación, para que proceda a la designación mediante insaculación, el 3 de abril de 2023.



CONSEJEROS del INE encabezan sesión por la consulta de revocación de mandato, el pasado 10 de abril.

Avalan proceso de renovación en el árbitro

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

ESTE LUNES, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo por el que se establece la ruta para la elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

De esta forma se definieron las fechas para designar a quienes sustituirán en el cargo a los consejeros Lorenzo Córdova Vianello, Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón, cuyo periodo concluirá el próximo 3 de abril de 2023.

JUCOPO en San Lázaro aprueba ruta para elección en el INE; pleno de la Cámara de Diputados debe votar a más tardar el 28 de marzo del 2023

EL TIP

EL COORDINADOR de Morena en la Cámara baja, Ignacio Mier, aseguró que no habrá negociación ni concertación en la elección y que sería preferible que se diera por insaculación.

La ruta indica que entre el 15 y 21 de diciembre deberá instalarse el Comité Técnico de Evaluación, que deberá conformarse por tres miembros que dictará la Jucopo, dos, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales (INAI), y dos más por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En tanto, la entrega de documentación por parte de quienes aspiren a inscribirse, se dará entre el 9 y 20 de enero del próximo año, mientras que las evaluaciones de los mismos se realizarán a partir del 23 del mismo mes.

Entre el 3 y 13 de marzo, los aspirantes serán entrevistados por parte del CTE, el cual tendrá como plazo hasta el 22 de marzo para expedir los listados de las cuatro quintetas y después enviarlas a la Jucopo.

A partir de ahí y hasta el 27 del mismo mes, este órgano de la Cámara de Diputados deberá elegir entre la lista de 20 únicamente a los cuatro perfiles, cuyos nombres deberán presentarse ante la Mesa Directiva para que el pleno vote a más tardar el 28 de marzo.

En un escenario en el que las propuestas no consigan dos terceras partes de la votación requerida, es decir, la mayoría calificada, entonces la Mesa Directiva convocará a sesión del pleno para el 30 de marzo y realizar la elección mediante insaculación, una especie de sorteo.

De no lograrse esta alternativa, la Mesa deberá remitir de inmediato al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) las listas, para que proceda a la designación de los cuatro integrantes.

4
Consejeros del INE serán elegidos